



Universidad Tecnológica de Panamá
CONSEJO ADMINISTRATIVO
Acta Resumida
Reunión Ordinaria No.03-2025 del 7 de mayo de 2025.

Siendo las 9:12 a.m. y con el cuórum reglamentario, el **Ing. Angelino Harris**, Rector y presidente Encargado inició la sesión, en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Postgrado, solicitándole al secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector Encargado.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes reuniones: (*)
 - Reunión Extraordinaria No.06-2024 del 17 de octubre de 2024.
 - Reunión Extraordinaria No.08-2024 del 20 de noviembre de 2024.
 - Reunión Ordinaria No.01-2025 del 4 de febrero de 2025.
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por c.e.

Nota: Se remiten las licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en las reuniones No.02-2025 del 24 de febrero de 2025 y No.03-2025 del 1 de abril de 2025.

Culminada la lectura del Orden del Día, el **Mgtr. Alfredo Jiménez** solicitó una **modificación** al **Orden del Día**, donde se elimina el Punto No.3, dado que no existen Informes de Comisiones y se incluyen dos puntos sobre Resoluciones para AIP de la Universidad Tecnológica.

- Con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la modificación al **Orden del Día**, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector Encargado.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes reuniones: (*)
 - Reunión Extraordinaria No.06-2024 del 17 de octubre de 2024.
 - Reunión Extraordinaria No.08-2024 del 20 de noviembre de 2024.
 - Reunión Ordinaria No.01-2025 del 4 de febrero de 2025.
3. Resolución por medio de la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de subsidio económico para contribuir con la operación y desarrollo de actividades y proyectos del CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (CEMCIT-AIP).
4. Resolución por medio de la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de subsidio económico y el aporte de un fondo semilla para la puesta

en marcha de la Asociación de Interés Público, CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE SEMICONDUCTORES - AIP (C-TASC AIP).

5. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por c.e.

Nota: Se remiten las licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en las reuniones No.02-2025 del 24 de febrero de 2025 y No.03-2025 del 1 de abril de 2025.

Punto No.1 Informe del Rector

En este punto el **Ing. Angelino Harris**, realizó la presentación del **Informe del Rector** dando a conocer a los miembros del Consejo algunas acciones que se están adelantando en relación con algunos temas importantes en el desarrollo de la gestión institucional, los cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-administrativo>

Proyectos de Infraestructura: Estos proyectos de construcción ubicados en el Campus Víctor Levi Sasso, fueron licitados en el año 2017, entre ellos se incluía, el Edificio de Facilidades Estudiantiles, el Edificio 4 de Aulas, el Edificio de Laboratorios de Investigación y la Galera de Laboratorio Docente (culminados durante pandemia).

Los proyectos en las **Provincias Centrales:** Han estado atravesando una serie de inconvenientes por incapacidad financiera del contratista, por tal razón han estado detenidos hace meses.

- El Proyecto de **Bocas del Toro:** El edificio para aulas y laboratorios está cerca del 95%, está pendiente la instalación eléctrica y unos transformadores.
- El **Centro Regional de Chiriquí:** El caso es totalmente diferente ya que el contratista no tiene capacidad para poder afrontar la obra y se está gestionando una nueva sesión del contrato. Estamos en el proceso de evaluar una nueva empresa para poder más o menos en 3 meses reactivar la construcción.
- El **Centro Regional de Coclé:** El edificio de aulas tiene la estructura terminada en un 53% de avance y una galera para laboratorio con un 77% de avance.
- El **Centro Regional de Azuero:** La cafetería, las facilidades estudiantiles y galera de laboratorio tienen avances de 49%, 40%, 88% y la biblioteca prácticamente no ha iniciado.
- El **Centro Regional de Veraguas:** El edificio multipropósito tiene un 70% de avance. Estos son contratos que vienen desde 2017, o sea, que tenemos un atraso enorme y además de que no podemos usar las infraestructuras, nos cuesta más dinero por todos los incrementos de precio, combustibles, salarios. Ahora habrá que pagar a los nuevos precios y por ende varios millones en costos adicionales producto de estos retrasos.
- Las Asociaciones de Interés Público han sido creadas para gestionar algunos problemas específicos:
 - **Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología (CEMCIT AIP):** Siendo un pilar fundamental, fue creada en el año 2017 para poder gestionar los proyectos de investigación, que aportan fondos a la Universidad especialmente proyectos financiados por SENACYT, incluyendo las Maestrías Científicas. Los fondos de la AIP no vencen a final del año, si transferimos fondos a la AIP eso queda en cuentas financieras que no vencen con el año fiscal como el resto del presupuesto de la Universidad. De esta manera, se ha estado manejando la Maestría Científica en Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental,

porque se financia con fondos propios de la Universidad que se depositaron en CEMCIT y nos permite correr los 24 meses del programa sin problemas.

- **El Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP (C-TASC AIP):** Es parte de una Estrategia Nacional que se lanzó a través del ejecutivo, que consiste en crear capacidades para participar en la industria de semiconductores y el fondo inicial es para poner en marcha los programas de desarrollo en C-TASC, más adelante se presentarán las Resoluciones para la consideración de los miembros del Consejo.
- Acuerdo con el **Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN)** sobre la formación de 225 Operadores de Plantas Potabilizadoras, ya que es un problema que tienen a nivel nacional en cuanto al recurso humano, para gestionar las plantas potabilizadoras.
- Acuerdo con el **Ministerio de Educación (MEDUCA)** que consiste en que la Universidad le dé el soporte y acompañamiento para llegar al funcionamiento del **Instituto Técnico Superior de Panamá Oeste (ITSPPO)**, ya se hizo un estudio previo, unas recomendaciones y ahora se está preparando la licitación.
 - Apoyo en el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Infraestructura de MEDUCA, que no dependa tanto de ser operativos en verano para poner las escuelas funcionales, sino que dependa de un sistema que vaya atendiéndolas progresivamente y logre llegar a un estándar de calidad adecuado.
 - Acompañamiento en la construcción de Escuelas Nuevas.
- Programa de Revisión, Optimización y Automatización de los procesos de Gestión en la Universidad.

Punto No. 2 Aprobación de Actas Resumidas

- Con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobaron las siguientes **Actas Resumidas**:
 - Reunión Extraordinaria No.06-2024 del 17 de octubre de 2024.
 - Reunión Extraordinaria No.08-2024 del 20 de noviembre de 2024.
 - Reunión Ordinaria No.01-2025 del 4 de febrero de 2025.

Punto No. 3 Resolución por medio de la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de subsidio económico para contribuir con la operación y desarrollo de actividades y proyectos del CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (CEMCIT-AIP).

Dada la lectura del Punto No.3, el secretario general, **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, presenta excusas y procede a retirarse de la reunión, quedando encargada, la **Dra. Alma I. Chen**, Sub-Secretaria General.

Seguidamente, la **Mgtr. Nedelka Espinosa**, procedió con la lectura de la propuesta de Resolución.

Concluida la lectura de la propuesta de Resolución sobresalen las siguientes intervenciones:

La Ing. Delia G. de Benítez, consultó: Es la segunda vez que se va a hacer esa transferencia, hay algún reporte del uso del primer millón y ¿para qué va a ser entonces ahora ese subsidio de otro millón que se va a transferir a CEMCIT?

El **Ing. Angelino Harris** expresó: Los fondos que se transfieren a CEMCIT se gestionan con el mismo rigor con que se tramitan los fondos presupuestarios, es decir, deben estar destinados a actividades definidas dentro del marco de la AIP y no pueden desviarse para otros gastos o propósitos, ya que eso lo aprueba la Junta Directiva.

En realidad, no hay un detalle presupuestario en qué se va a gastar esto, lo que hay es un concepto de programas que deben poder gestionarse con estos recursos.

- Culminadas las intervenciones, se aprobó con 12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la **Resolución No. CADM-R-01-2025**, por medio de la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de subsidio económico para contribuir con la operación y desarrollo de actividades y proyectos del CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (CEMCIT-AIP).

Punto No. 4 Resolución por medio de la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de subsidio económico y el aporte de un fondo semilla para la puesta en marcha de la Asociación de Interés Público, CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE SEMICONDUCTORES - AIP (C-TASC AIP).

A continuación, la **Mgtr. Nedelka Espinosa**, dio lectura a la propuesta de Resolución, seguidamente se abrió a la participación de los miembros, destacándose las siguientes intervenciones:

Consultó la **Ing. Delia G. de Benítez**: Tenía entendido que el Gobierno iba a hacer una inversión en ese centro ¿hay algo relacionado con esto?, el costo del centro, la construcción, ¿cuánto va a aportar el Gobierno? ¿quién lo va a aportar, si va a ser a través de fondos de la Universidad Tecnológica, a través de estas transferencias?

El **Ing. Angelino Harris** indicó: Es un proyecto del Estado panameño, no es de la Universidad exclusivamente, por eso fue definida una comisión entre instituciones donde está el Ministerio de Comercio e Industrias, el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás, se trata de atraer empresas internacionales hacia Panamá en esta industria, por eso se han creado las comisiones y demás para la estrategia y el desarrollo, así que esto es algo que está en sus fases iniciales. Es un proceso que está en construcción todavía, el propio Centro, recordemos que es una estrategia para participar, para incorporar al país en la cadena global de semiconductores,

Aunque ya se han ido adelantando algunas gestiones, pero formalmente, pues está en sus fases iniciales, no sé si ya está Nedelka, ¿ya está completamente formalizada la creación de C-TASC? ¿ya está inscrito en el Registro Público?

La **Mgtr. Nedelka Espinosa** respondió: Sí, ya está inscrito en el Registro Público.

El **Ing. Angelino Harris**: Ya está inscrita en el Registro Público para que ya pueda tener su personería jurídica, entonces estos son parte de los fondos que el Gobierno Central ha asignado para poner en marcha este centro, el presidente de C-TASC es el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, no es un organismo de la Universidad, igual que en CEMCIT, el Presidente es el rector de la Universidad, aunque es un organismo independiente jurídicamente, de modo que estos fondos, fueron estimados en base a un presupuesto, pero ese presupuesto tiene que ser aprobado formalmente en la Junta Directiva de C-TASC para que se apruebe el presupuesto y lo pueda ejecutar.

La manera en que el ejecutivo definió la canalización de los fondos es a través de la UTP en este monto, por su parte la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT está haciendo una asignación para otros propósitos del mismo C-TASC con fondo del presupuesto de SENACYT, pero ya ahora la fase presupuestaria, aprobación y gastos pasa por la junta directiva, nosotros revisamos con el Dr. Víctor Sánchez cuál es la propuesta de presupuesto, pero obviamente eso no lo aprobamos nosotros, eso lo aprueba la Junta Directiva de C-TASC.

Seguidamente el **Mgtr. Juan Morán** señaló: Nosotros participamos en una reunión con SENACYT y el MEF, cuando se gestionó este proyecto para incorporarlo en este presupuesto, para el MEF era un mismo proyecto, pero realmente son dos componentes de ese proyecto:

1. Rol de la Tecnológica, que es lo que estamos poniendo en el presupuesto para este año y que se está buscando la transferencia.
2. Rol complementario de SENACYT que entonces también aportaría al proyecto como tal, de los cuales una parte sería para la Tecnológica y otra de desarrollo de SENACYT.

Seguidamente el **Ing. Angelino Harris**, sometió a votación la propuesta de la Resolución quedando de la siguiente manera:

- Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Resolución No. CADM-R-02-2025, por medio de la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de subsidio económico y el aporte de un fondo semilla para la puesta en marcha de la Asociación de Interés Público, Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores - AIP (C-TASC AIP).**

Agotados los temas del Orden del Día, se procedió a cerrar la sesión, siendo las 10:54 a.m., Presidió el **Ing. Angelino Harris**, Rector Encargado y fungió como secretario general, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Ing. Angelino Harris, Rector Encargado; Dr. Armando Jipsion, Vicerrector Académico Encargado; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Mgtr. Jovana Rodríguez, directora Administrativa; Ing. Esmeralda Hernández, Coordinadora General de los Centros Regionales (Enc.); Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Decanos (suplente); Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria; Ing. José Varcasia M.Sc, Secretario General; Dra. Alma I. Chen, Sub-Secretaria General; Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari, Representante de los Profesores por la Sede; Prof. Luis López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Mgtr. Elizabeth Araúz, directora general de Recursos Humanos y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., directora general de Asesoría Legal.

Estuvo ausente: El Prof. Salvador Vargas, Representantes de los Profesores por la Sede.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
Secretario General y Secretario del
Consejo Administrativo




ING. ANGELINO HARRIS
Rector Encargado y Presidente Encargado
del Consejo Administrativo

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.04-2025 del 5 de agosto de 2025.